



Asunción, 8 de junio de 2016

DICTAMEN N° 75.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.599, de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 21 de abril de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.086 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.549 "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 834/96 "QUE ESTABECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", MODIFICADO POR LA LEY N° 4.743/12 "QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y DEROGA ARTÍCULOS DE LA LEY N° 4.743/12 "QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO", os aconseja Aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente

Fernando Lugo Méndez
FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente

ARNOLDO WIENS
Relator



MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

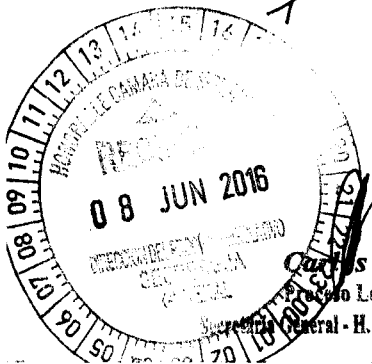
JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

Miguel Abdón Sagüier
MIGUEL ABDÓN SAGUIER

Blas Antonio Llano Ramos
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

Adolfo Ferreiro
ADOLFO FERREIRO



Cuchis Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

